

Santiago, 12 de noviembre de 2024
COM 076-2024

Señor
Francisco Mualim Tietz
Gerente General - Director
Chilquinta Distribución S.A.
Presente

Ref: Solicitud de corte de suministro por término de contrato

Mediante la presente, nos dirigimos a Ud., en el marco del contrato de suministro de electricidad suscrito entre NORVIND S.A. y MN AGRICOLA LIMITADA, RUT N° 76.365.545-8, suministros que se indican a continuación:

- Servicio AGR MN LOS ANDES, ubicado en Fundo El Sauce – Los Andes (480490-2), comuna de Los Andes.
- Servicio AGR MN LOS ANDES 2, ubicado en Camino Internacional Km 3 – Los Andes (690539-0), comuna de Los Andes.

Ambos se encuentran conectados al sistema eléctrico a través de sus redes de distribución (San Rafael 12 kV).

Al respecto, informamos que el contrato de la referencia termina su vigencia el día 30 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas, por lo que, en conformidad al artículo 143° del Reglamento de Coordinación y Operación del SEN, solicitamos proceder a la suspensión del suministro, en caso de no haber recibido notificación de un nuevo suministrador a partir del 01 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Oscar Morales Cabellos
Gerente Comercial
Norvind S.A.